



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION NÚMERO 4143.0.21 - 4410 DE 2015
(Julio / 02 / 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DE UNOS DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACION MAYORITARIA EN EL AREA DE CIENCIAS NATURALES – FISICA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

El Secretario de Educación Municipal de Santiago de Cali, encargado mediante Decreto No. 411.0.20.0469 del 30 de Junio de 2015, en ejercicio de sus facultades legales conferidas por el Decreto No. 411.0.20.0298 del 21 de Mayo de 2013
y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, determinó en el artículo 125 “Los funcionarios cuyo sistema de nombramiento no ha sido determinado por la Constitución o la Ley, serán nombrados por concurso público...”

Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 105, estipula que únicamente podaran ser nombrados como educación o funcionarios administrativos de la educación estatal, dentro de la planta de personal, quienes previo concurso, hayan sido seleccionados y acrediten los requisitos legales”.

Que el Decreto 1278 de 2002, Artículo 7 indica “INGRESO AL SERVICIO EDUCATIVO ESTATAL. A partir de la vigencia de este decreto, para ingresar al servicio educativo estatal se requiere poseer título de licenciado o profesional expedido por una institución de educación superior debidamente reconocida por el Estado o título de normalista superior y, en ambos casos, superar el concurso de méritos que se cite para tal fin...”

Que de acuerdo a la Convocatoria No, 205 de 2012, la Comisión Nacional del Servicio Civil realizó el proceso de Concurso Público de Méritos para la selección de Directivos Docentes y Docentes en diferentes áreas de los niveles de preescolar, básica y media para el ente territorial certificado en educación Municipio de Santiago de Cali.

Que mediante Resolución N o. 1352 del 9 de Abril de 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil conformó la lista de elegibles del Concurso Público de Méritos para proveer cargos de docentes de CIENCIAS NATURALES – FISICA, para el ente territorial certificado en educación Municipio de Santiago de Cali.

Que ante la existencia de la listas de elegibles antes mencionada como consecuencia del Concurso de Méritos, se hace necesario realizar su vinculación en las Instituciones Educativas conforme la oferta dada para este cargo.

Que mediante Audiencia Pública realizada el día 30 de Junio de 2015 y de acuerdo a los procedimientos previstos en la Resolución No. 0207 de 2010, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y Convocatoria Pública efectuada, los docentes involucrados en la lista de elegibles mencionada, seleccionaron las plazas existentes en el ente certificado en educación Municipio de Santiago de Cali, conforme acta correspondiente a este evento.

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION NÚMERO 4143.0.21 4410 DE 2015
(Julio/02/2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DE UNOS DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACION MAYORITARIA EN EL AREA DE CIENCIAS NATURALES – FISICA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

Que la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, como ente territorial certificado en educación Municipio de Santiago de Cali debe garantizar la prestación del servicio en condiciones normales de calidad, eficiencia y equidad, teniendo como consideración que esta actividad está directamente armonizada con los derechos fundamentales de los niños, los cuales prevalecen sobre los demás en los términos de lo dispuesto en el artículo 44 superior y para cumplir tal propósito se requiere efectuar los nombramientos en periodo de prueba en el área enunciada en el presente acto administrativo.

Conforme lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar EN PERIODO DE PRUEBA como consecuencia del Concurso de Méritos y demás argumentos legales expuestos en la parte motiva de este proveído, a los DOCENTES en el área de CIENCIAS NATURALES – FISICA, que se relacionan a continuación, asignándoseles las Instituciones Educativas que han seleccionado, así:

Pos	Porc	DOC IDENT	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION EDUCATIVA	GRADO SAL
1	70.59	16791747	JHON DOWGLAS ARISTIZÁBAL CANDELA	LICEO DEPARTAMENTAL	2 A
2	70.09	16549396	JORGE FABER ESQUIVEL MARIN	TEC COMERCIAL VILLA DEL SUR	2 A
3	69.71	16771378	EDWIN YURI PINO RIVAS	GABRIEL GARCIA MARQUEZ	2 A

ARTÍCULO SEGUNDO: La vinculación aquí efectuada corresponde a la PLANTA GLOBAL DE CARGOS de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali.

ARTICULO TERCERO: El inicio laboral efectivos estará sujeto a la presentación e iniciación del mismo en la Institución Educativa que ha sido seleccionada para prestar sus servicios educativos, situación que se debe acreditar mediante certificado sobre dicho particular y la radicación de la misma en la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, Oficina de Atención al Ciudadano.

ARTICULO CUARTO: Copia de la presente Resolución se remitirá a la Subsecretaría para la Dirección y Administración de los Recursos de la Secretaría de Educación Municipal, Oficina de Nómina, Archivo y demás dependencias competentes. *yc*



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION NÚMERO 4143.0.21 - 4410 DE 2015
(Julio / 02 / 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DE UNOS DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACION MAYORITARIA EN EL AREA DE CIENCIAS NATURALES – FISICA, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha consignada en el artículo 1º.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los (2) días del mes de Julio de dos mil quince (2015).


GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ
Secretario de Educación Municipal (E)

Proyectó: Abog. Yolanda Ceballos G. – Profesional Universitario
Revisó: Maria Teresa Mora A.- Lider Planta y Personal